

# Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos

Ariel Alejandro Rodríguez García \*

*Artículo recibido:  
8 de mayo de 2009.  
Artículo aceptado:  
29 de junio de 2009.*

## RESUMEN

El propósito de este trabajo es analizar los objetos bibliográficos que han sido confirmados por los nuevos lineamientos para describir y acceder a los recursos. Partiendo de las premisas de los sistemas complejos, la interdisciplina y la teoría de sistemas, se contrastan las interpretaciones que ha empleado la catalogación para significar las cosas del mundo real y virtual que conviven en el universo bibliográfico. No es la intención del estudio describir cada entidad que se menciona en las reglas de catalogación, ni los modelos conceptuales de entidad-relación ni los nuevos lineamientos, sino referir aquellas entidades que han pasado de un extremo a otro debido a una falta de consistencia en la propia

\* Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, México. ariel@cuib.unam.mx

terminología de la descripción bibliográfica. Se hacen varias propuestas acerca de la composición metafórica y la justificación de nuevos paradigmas para la catalogación.

**Palabras clave:** Objetos bibliográficos; entidades; recursos; RCAA2R; FRBR; RDA.

#### ABSTRACT

#### **Bibliographical Objects Confirmed in the Complex Integration of the Description and Access to Resources**

*Ariel Alejandro Rodríguez García*

The purpose of this paper is to analyze bibliographical objects which have been confirmed by the new outlines for Resource Description and Access. Based on the premises of Complex Systems, Interdisciplinarity and Systems Theory, the interpretations that have been used in cataloguing in order to signify things of the real and virtual worlds which live together in the bibliographical universe, are contrasted. The study does not intend to describe each unit mentioned in the cataloguing rules, nor the conceptual entity-relation models, nor the new outlines, but to describe instead those entities which have gone from one extreme to the other due to a lack of consistency in the terminology of bibliographical description itself. Several proposals are made about metaphorical composition and the justification of new paradigms for cataloguing.

**Keywords:** Bibliographical objects; Entities; Resources; RCAA2R; FRBR; RDA.

#### INTRODUCCIÓN

La relación actual entre la catalogación y las tecnologías de la información y comunicación, así como las tendencias futuras de la internacionalización y globalización de la información como producto del acceso a Internet, cruzan en forma determinante el campo problemático de la crisis del cambio.

El paradigma sobre el cual se fundaron los sistemas actuales de información no parece solamente haber caducado, sino que muestra sus graves enfermedades y su inoperancia para las demandas de información del mundo actual. La crisis tiene su origen en tres fuentes principales que constituyen problemas más específicos, a) la falta de uniformidad en los conceptos que se emplean en la descripción bibliográfica; b) los diferentes paradigmas, escuelas de pensamiento y metáforas que se crean a partir del desarrollo de sistemas complejos, en los cuales se muestran el uso de modernos modelos conceptuales, y c) el conjunto de alternativas que se plantean desde posiciones de diversas ciencias y campos disciplinarios que intentan fundamentar la catalogación para el siglo XXI.

Este complejo problemático que se estudia es la relación actual que existe entre los objetos bibliográficos (recursos) y los nuevos lineamientos para su descripción y acceso, y aquellos definidos e identificados tanto en la historia de la catalogación como en los códigos de catalogación.

Como punto de partida del análisis se revisan los acuerdos y desacuerdos que surgen en la Conferencia de Toronto celebrada en 1997 y sus discusiones posteriores en relación con la estructura lógica de las RCAA2, las relaciones bibliográficas, la regla 0.24 y el análisis del contenido-contenedor.

El análisis de los objetos bibliográficos, tanto en las reglas de catalogación como en los lineamientos para la descripción y acceso a recursos (RDA por sus siglas en inglés), se hace desde el punto de vista de los sistemas complejos, la interdisciplinariedad y la teoría de sistemas. Se intenta observar el cruce determinante que se está dando en el campo problemático de la catalogación.

Este cruce o relación entre reglas de catalogación y tecnologías de la información es un tema que preocupa a los bibliotecólogos modernos porque aclara la imperiosa necesidad de vincular las tradiciones bibliográficas con el proceso de desarrollo de los sistemas de recuperación actuales. En la vertiente tradicionalista, tal vinculación tiene una dirección definida hacia la conservación. En la vertiente innovadora la catalogación-tecnología es una antinomia involucrada con el problema de la interdisciplinariedad. Este enlace garantiza un cambio con aspiraciones progresivas que tienen un sentido transformador.

El modelo conceptual FRBR, por sus siglas en inglés, (*Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos*) creó una estructura que permite representar los objetos del mundo real y virtual con los que se encuentran los registros bibliográficos. Se trata de diez objetos que están reunidos en tres grupos. El *primero* está asociado con la representación del contenido y sus aspectos materiales; el *segundo* tiene que ver con las personas y las instituciones y el *tercero* aborda los conceptos asociados a la identificación del contenido.

Cada objeto señalado en los FRBR es empleado para explicar, interpretar y simbolizar aquellas entidades que son de interés para el universo bibliográfico; no obstante, este modelo conceptual ha producido efectos muy diversos en la catalogación. Por ejemplo en lo que se refiere al diseño de los códigos de catalogación, como es el caso de los lineamientos RDA, por sus siglas en inglés (Descripción y Acceso a Recursos).

Para realizar esta investigación se partió del siguiente supuesto: los FRBR permiten representar los distintos tipos de objetos inmersos en los registros bibliográficos. En ellos a cada objeto se le atribuye una estructura interna con ciertas propiedades que son útiles para determinados propósitos, de ahí que los FRBR se proyecten precisamente como el puntal para crear nuevos lineamientos en la descripción de los objetos bibliográficos. Estos nuevos lineamientos desarrollan una estructura de alto nivel de abstracción para interpretar los datos que, teóricamente, complicaría la organización de la información por la evidente razón de que la estructura de los datos es la ruta de acceso a un modelo de entidad-relación.

Admitiendo lo anterior en términos de disimilitudes entre las RCAA2 y los RDA ¿qué se ha aclarado sobre los objetos bibliográficos y sus potenciales inconvenientes para el proceso de catalogación, el cual se seguirá empleando con base en la Parte I de las RDA?

Es preciso mencionar que los resultados que se presentan en este trabajo son parte de una investigación más amplia denominada *Impacto del modelo FRBR en los principios y estándares de la organización bibliográfica*.

#### LOS SISTEMAS COMPLEJOS Y SU CARACTERIZACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA

En el entorno de la catalogación, hacia finales de 1997 se da a conocer el modelo conceptual de los FRBR y con ello se pone fin a lo que diversos autores han denominado “la era de las RCAA2”. Dadas las características del cambio, la ruptura es de tal magnitud que al explorar los acontecimientos encontramos que no puede hablarse de una simple adecuación en las reglas de catalogación sino que se trata de la gestación de un sistema que tiene que ver con métodos basados en la intervención inter-transdisciplinar.

A propósito de la inter-transdisciplina puede observarse que en el pasado un problema complejo se descomponía en problemas simples que eran tratados de manera apropiada por alguna disciplina. Cada una de éstas debía resolver su parte y cada solución se conjuntaría con otras para darle solución al complejo problema original.

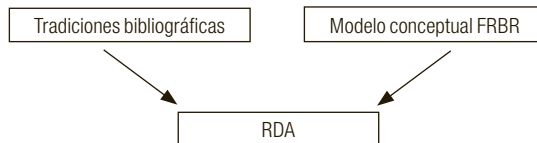
En la actualidad, con base en el desarrollo de los diferentes puntos de vista disciplinarios, se está en posibilidad de establecer una fundamentación teórica, como lo señala Rendón Rojas.<sup>1</sup> El entendimiento y conocimiento que se obtiene de esa búsqueda es la generalización y unicidad, así como la producción de métodos, conocimientos y entendimientos más allá de los ya alcanzados.

Por lo que se refiere a la valoración del modelo de los FRBR como sistema, es posible que se entienda de esa manera porque conjunta una serie de elementos (objetos) relacionados directa o indirectamente con cualquier subconjunto de elementos que dependan de un todo. Es decir, reúne en una estructura lógica los atributos de las entidades para hacer más ágil la descripción y el acceso a los recursos; combina así el análisis, la síntesis y la convergencia de lo que se entiende por las tradiciones bibliográficas y el modelo conceptual entidad-relación (FRBR).

El enfoque del modelo conceptual (FRBR) permite advertir la manera en que los objetos bibliográficos se interrelacionan dentro de una realidad denominada universo bibliográfico. Es decir, los sistemas complejos, como lo señala von Bertalanffy, normalmente se constituyen de un gran número de elementos que interactúan con cada uno de los otros dentro de su medio ambiente. Esta interacción puede ser interna o externa y permitir una retroalimentación que se incorpora entonces al proceso de cambio o se adapta al sistema.

Para la Bibliotecología el modelo FRBR es introducido como modelo conceptual porque en la medida en que se cuenta con la oportunidad de expresar un concepto abstracto o simple, como por ejemplo qué es una obra y qué una copia, se podrá observar la complejidad teórica existente, ya que la disciplina receptora (la bibliotecología) de esos componentes técnicos y conceptuales podrá describir y analizar las operaciones de sus sistemas socio-técnicos con nuevos espacios, actores y capacidades.

Un elemento de análisis que se observa a raíz de la revisión de las tradiciones bibliográficas y el modelo FRBR, es la creación de lineamientos basados en la resolución de problemas complejos. Los estudios efectuados en la bibliotecología, las ciencias de la computación y la teoría de sistemas, han



1 Miguel Ángel Rendón Rojas, "Fundamentos de la ciencia bibliotecológica y de la Información. Identidad y consolidación de la disciplina", en *Tópicos de investigación en bibliotecología y sobre la información, Volumen II*, Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Juan José Calva González, (México: CUIB, 2007), pp. 450-453.

permitido desarrollar los nuevos lineamientos para describir y acceder a los recursos.

Pero las contribuciones de cada disciplina han creado una convergencia epistemológica y metodológica en la catalogación; esto es, están cimentando un sistema socio-técnico que se explica principalmente con dos ideas generales:

- a) La que aborda la larga historia de las tradiciones bibliográficas (Panizzi,<sup>2</sup> Cutter<sup>3</sup>, Verona<sup>4</sup>, Lubetzky<sup>5</sup>, Gorman<sup>6</sup> y otros) y
- b) La que reconoce las dificultades de describir los objetos bibliográficos con sistemas duros y excluyentes (Svenonius<sup>7</sup>, Taylor<sup>8</sup>, Smiraglia<sup>9</sup>, Tillett<sup>10</sup>, IFLA<sup>11</sup> y otros) y proyecta modificarlos o sustituirlos con base en la interrelación de los aspectos sociales y tecnológicos con la insistencia en impulsar sistemas basados en el equilibrio de todos sus componentes.

Ahora bien, los argumentos generados a partir del análisis de los objetos bibliográficos, (los cuales se explican más adelante) desde la perspectiva de las tradiciones bibliográficas y el modelo FRBR, son:

1. Un objeto<sup>12</sup> (entidad) constituye la naturaleza del universo bibliográfico.
- 2 British Museum, "Rules for the compilation of the catalogue", 1-14, en *Foundations of cataloging: a sourcebook*, ed. by Michael Carpenter and Elaine Svenonius, Littleton, Col. : Libraries Unlimited, 1985.
- 3 Charles A. Cutter, "Rules for dictionary catalog: selections", en *Foundations of cataloging: a sourcebook*, Ed. By Michael Carpenter and Elaine Svenonius, (Littleton, Col. : Libraries Unlimited, 1985), 62.71
- 4 Eva Verona, "Literary unit versus bibliographical unit", en *Libri*. Vol. 9 núm. 2 (19959): 79-104.
- 5 Principles of cataloging, "Final report. Phase I: descriptive cataloging", p. 256, en *Seymour Lubetzky: writings on the classical art of cataloging*, Comp. y Ed. Elaine Svenonius, Dorothy McGarry. (Englewood, Col. : Libraries Unlimited, 2001).
- 6 Michael Gorman, "The Anglo-American Cataloguing Rules, second edition: their history and practice", en *The principles and future of AACR...*158.
- 7 Elaine Svenonius, *The intellectual foundation of information organization*, (Chicago: The MIT Press, 2000).
- 8 Arlene Taylor, "The information universe: will we have chaos or control?" en *American Libraries*. (1999): 629-633.
- 9 Richard P. Smiraglia, *The nature of "a work": implications for the organization of knowledge*, (Lanham, Maryland: The Scarecrow Press, 2001.)
- 10 Barbara B. Tillett, A taxonomy of bibliographic relationships, *LRST*. 32, 2: 150; Vellucci, Sherry, "Bibliographic relationships", en *The principles and futures of AACR...* 105-147.
- 11 Seminar on Bibliographic Records, *Proceeding of the Seminar held in Stockholm, 15-16 august 1990*, edited by Ross Bourne (Münche: K G Saur, 1992); "IFLA Study Group", en *Functional requirements for bibliographic records: final reports*, (München: K G Saur, 1998).
- 12 John P. van Gigh en su artículo "Paradigms" *International Systems science handbook: an introduction to Systems science for everybody*, Ed Rafael Rodríguez Gelgado, Bela H. Banathy, (Madrid: FUSCHI Group, 1993): 40, señala que una disciplina, así como las teorías que la constituyen, necesitan un paradigma porque éste es fuente de información estándar con la que todo científico trabaja dentro de un entorno ordinario para verificar el surgimiento de nuevas teorías o resultados.

2. Un objeto constituye la “visión del mundo” de la información.
3. Un objeto está directamente implicado en el diseño de metodologías y procedimientos que se emplean para constituir los diagramas y estructuras que se crean a partir de la inferencia de los lineamientos para la descripción y el acceso.
4. Un objeto es esencial para encontrar las desigualdades y conflictos dentro del sistema.

Hemos de señalar que estos argumentos son similares a los que van Gigh menciona con relación a la justificación de un paradigma y Achinstein<sup>13</sup> acerca de los modelos teóricos. Es decir, los *paradigmas* permiten establecer una representación “oficial” de las verdades científicas. En tanto que un *modelo teórico* consiste en un conjunto de supuestos acerca de algún objeto o sistema.

En tiempos de crisis, como los que se comenzarían a vivir en la catalogación a finales de la década de los noventa, la creación de un paradigma permitiría conceptualizar nuevas teorías y compararlas con las viejas. Mientras que un modelo teórico ayudaría a explicar por qué algunos conjuntos de principios, llegarán más tarde a denominarse modelos.

Finalmente, convenidas las precisiones anteriores, nos parece que es momento de explicar, desde la perspectiva de las tradiciones bibliográficas, el análisis de las RCAA2 y el modelo FRBR, y cómo se entretajan sus principios respecto a los objetos bibliográficos para componer una nueva metáfora para la descripción y los accesos.

## LOS OBJETOS EN LAS TRADICIONES BIBLIOGRÁFICAS

Dentro de la esfera de la catalogación parece sencillo referirse a los objetos bibliográficos, pero es complicado describir exactamente qué los constituye y cómo pueden ser éstos apreciados. Durante la última década del siglo XX diversos estudios han intentado resolver este asunto con la finalidad de adoptar una postura.

Antes de ser desarrollados e introducidos los FRBR la percepción que se tenía sobre los objetos bibliográficos<sup>14</sup> era que éstos estaban constituidos por obras, textos, traducciones y ediciones. Posteriormente, Le Bouef<sup>15</sup> ejemplifica

13 Peter Achinstein, *Los modelos teóricos* (México: UNAM, 1967): 6-11.

14 Patrick Wilson, *The bibliographical universe*, 6-19.

15 Patrick Le Bouef, “El informe final del FRBR: maldición eterna a quien... ¿no leas esas páginas?”, en *2ª Reunión IFLA de Expertos sobre un código internacional de Catalogación*, (Buenos Aires: Universidad San Andrés, 2004),

la existencia de los objetos bibliográficos por medio de la analogía que hace del libro como objeto físico y abstracto, para llegar a definir qué se entiende por la entidad “obra” en el contexto de los FRBR.

A partir de esas generalidades la catalogación trata de explicar qué son y dónde existen los objetos bibliográficos. Por ejemplo, Svenonius<sup>16</sup> señala que cuando la catalogación era local, el objeto de la descripción bibliográfica era todo lo que estaba alrededor del escritorio del catalogador. No había necesidad de establecer una definición formal, mucho menos tomar en consideración una teoría que admitiera entidades abstractas en el lenguaje descriptivo. Sin embargo, ahora que la catalogación ha saltado al mundo globalizado hace falta una nueva visión respecto a lo que se entiende por objeto bibliográfico.

Una de las primeras aproximaciones aparece con Wilson,<sup>17</sup> quien sostiene que el problema del control bibliográfico no consiste simplemente en localizar la copia de información, ni tampoco en resolver de manera eficiente el análisis de los escritos que están en las unidades de información. Probablemente el problema que hay que resolver, es que la biblioteca provea no sólo de documentos sino de información. De tal suerte, la biblioteca del futuro no sólo deberá considerarse como un repositorio de documentos asociados al almacenamiento y la recuperación de documentos, sino ser el objeto central de la organización de la información.

Así, el universo bibliográfico propuesto por Wilson<sup>18</sup> se constituye de escritos y registros que incluyen copias de diferentes fuentes como son las obras y ediciones, y copias que son reconocidas como objetos bibliográficos, todos los cuales se constituyen de textos y documentos que tienen como característica común el ser objetos que no pesan y no ocupan un espacio, pero pueden escribirse, imprimirse registrarse en una cinta o fotografía o película, así como almacenarse, por ejemplo, en la memoria de un dispositivo electrónico.

Además pueden existir traducciones que estén en diferentes textos, como son las traducciones libres, las paráfrasis, las traducciones abreviadas, las ediciones críticas, y las ediciones en otros idiomas, entre otras más.

Es difícil pensar que el estudio sobre los objetos bibliográficos haya quedado del todo explicada con la apreciación de Wilson. En respuesta y con el propósito de identificar el desarrollo teórico iniciaremos el análisis para identificar, explicar y clarificar los obstáculos que existen para crear una terminología común, pues la confusión es causada por los distintos tipos de entendimiento que hay sobre un mismo objeto bibliográfico.

16 Elaine Svenonius, *op cit.*, 31.

17 Patrick Wilson, *op cit.*, 16.

18 *Ídem.* 19.



Así, la razón por la que Svenonius<sup>19</sup> introduce el concepto de *entidades bibliográficas* en su análisis es darle uniformidad a la percepción que se genera en torno a la organización de la información.

Al respecto, Svenonius señala que las entidades bibliográficas tienen una estructura que no necesariamente posee una existencia independiente; es decir, que existe una dependencia entre el todo y sus partes. Quizá lo que quiere expresar es que la naturaleza de esas entidades requiere de especificaciones acerca de cómo pueden identificarse cada uno de sus miembros, tal como se hace con los elementos que en catalogación constituyen la fuente principal de información.

Quizá por eso Svenonius finaliza señalando que existen dos razones para definir las entidades bibliográficas: la primera es que el concepto debe transformarse de manera descriptiva para contar con los elementos necesarios que permitan teorizar de manera disciplinaria, y la segunda es que se pueda uniformar ese concepto con la finalidad de que sirva para varios propósitos y se refleje en distintos tipos de actividades.

Además, Svenonius<sup>20</sup> se percata de que las entidades, desde la más básica, el *documento*, poseen características que otras no tienen o que son complementarias. De ahí que él considere al documento como el tipo de entidad más pequeña.

Después este autor se refiere a la obra, respecto de la cual hace varios señalamientos en relación a la dicotomía establecida por Lubetzky entre la obra y el libro impreso, al hablar sobre los aspectos intelectuales y físicos que le dan origen al concepto de “paquete” que es identificado como el portador de un medio y un mensaje.

Otro tipo de entidad son las *superobras*, las cuales contienen o pueden contener un gran número de obras como subconjuntos que migran de la misma superobra, pero no comparten la misma información.

Un tipo más de entidades son las manifestaciones que se conocen como las ediciones particulares de una obra. Tales manifestaciones cumplen una función específica para los diferentes usuarios y para las peculiaridades que se toman en cuenta para integrar la colección de las bibliotecas.

Finalmente el análisis del concepto de entidad bibliográfica propuesto por Svenonius concluye que tal entidad se está desarrollando con base en los aspectos prácticos más que en los que denominamos ontológicos. Por ello surge la falta de precisión y las ambigüedades en las estructuras de cierto tipo de entidades. Algunas de estas entidades no pueden describirse usando

19 *Ídem.*, 34.

20 *Ibid.*, 34-50.

los conceptos tradicionales, y por eso éstos se estrechan en el sentido de que no cuentan con los elementos suficientes para enumerar sus partes.

Por su parte, Smiraglia<sup>21</sup> dice que en el universo bibliográfico se encuentran millones de entidades, las cuales a su vez se constituyen como familias bibliográficas, que son un conjunto de obras derivadas de un progenitor común. Naturalmente cada entidad es identificada por tener dos propiedades, una física y otra intelectual: la primera simboliza las diversas características bibliográficas del paquete de lo intelectual, mientras que la propiedad intelectual se refiere al conocimiento registrado.

La entidad bibliográfica a la que hace referencia Smiraglia puede entenderse desde la perspectiva del concepto que está siendo empleado para observar las estructuras y los objetivos que persiguen los mecanismos de la recuperación bibliográfica. En el entorno de las reglas de catalogación, la historia del concepto de “obra” demuestra que es necesaria una definición operacional que permita soportar el concepto de relaciones bibliográficas debido a que no hay una consistencia ni en cuanto al entendimiento de éstas ni en cuanto a su uso.

Por ejemplo, el catálogo de la biblioteca puede definir e identificar las entidades bibliográficas a partir de sus descripciones físicas e intelectuales. Como se ha visto a lo largo de la historia del catálogo, contar con registros de los libros, mapas, monedas o cualquier otro tipo de material, arreglados en algún orden —alfabético, numérico, etcétera— ha sido una manera simple o pura de facilitar la ubicación específica de la copia de una obra en la colección de la biblioteca. Es un principio que viene de las reglas dictadas por Panizzi, donde la estructura bibliográfica se caracterizaba por relacionar: a) nombres con nombres, b) nombres con obras, c) obras con obras.

Es importante no confundir en los anteriores juicios que la originalidad de sus formulaciones parten del principio de la practicidad; es decir, que buscan crear una serie de generalizaciones sustentadas en descripciones sobre las características de los conceptos, donde tales conceptos suman diversas metáforas relacionadas con el léxico empleado en las tradiciones bibliográficas, lo cual permite acumular distintos elementos que con el tiempo y su puesta al día tendrán que admitir estructuras conceptuales cuyas expresiones bibliográficas reflejarán nuevas bases teóricas.

Con más de cuatro décadas de distancia entre el hoy y el momento en que aparecieron las reglas de catalogación, nos queda la certidumbre de que éstas, unidas a los normas de descripción bibliográfica, son instrumentos que

21 Richard P. Smiraglia. *The nature of “a work”: implications for the organization of knowledge*. (Lanham, Maryland: The Scarecrow Press, 2001.) 1-3.

permiten la unificación y normalización que buscaba desde antes el control bibliográfico. Y sin embargo, básicamente, los dos instrumentos pertenecen a la misma época y forman parte de un momento histórico de la catalogación anglosajona en la que hay un constante movimiento, un periodo histórico que llega después de diversos esfuerzos, como lo señala Gorman,<sup>22</sup> el primero de los cuales fue en el siglo XIX cuando personajes tan notables como Panizzi y Cutter creaban sus códigos de catalogación personales. El segundo inicia al mismo tiempo que comienza el siglo XX fue denominado la era del “committee code” y abarcó de 1908 a 1967. La tercera etapa es la que introduce a las RCAA2 y la que sustenta las propuestas de Seymour Lubetzky y los Principios de París.

Considerar estas tres etapas de la catalogación es sólo una manera de poner en claro los cambios radicales habidos y la combinación de los avances alcanzados entre una y otra época. Por eso los códigos de catalogación como las RCAA2 se han encargado de hacer el acercamiento entre estas etapas para que esos códigos no se pierdan y queden representados en principios y conceptos básicos.

Más allá del convencionalismo creado en la teoría y los códigos con relación al tratamiento de los objetos, lo que a continuación se perfila es la manera en que las ISBD junto con las reglas de catalogación crean un método para formalizar la descripción de los objetos bibliográficos, y cómo son éstos definidos en su orden puntuación y diferentes partes de descripción para crear un registro bibliográfico. Si los códigos de catalogación como las RCAA2 se nutren de las teorías y las normas para la descripción bibliográfica, entonces tomaremos como argumentos los surgidos de la revisión a la regla 0.24 y que detallan la singularidad del problema respecto a la representación de los objetos bibliográficos.

#### LA REGLA 0.24 Y SU ALCANCE EN LA DESCRIPCIÓN

Uno de los aspectos que deben destacarse sobre el alcance de la regla 0.24 es, sin lugar a dudas, el que se refiere a los cambios en los soportes de los materiales. Al respecto Coyle<sup>23</sup> afirma que la explosión de los formatos digitales y el Internet a finales del Siglo XX, comenzarían a marcar una diferencia significativa en la descripción, puesto que los nuevos “recursos de información”

22 Michael Gorman y Pat Oddy, *The Anglo-American cataloguing rules*, second edition, *op cit.* 158-19.

23 Karen Coyle, “Cataloging rules for the 20th Century, en *D-Libri Magazine*. Vol 13, núm. 2 (jan.-feb., 2007).

crearían otro formato para empaquetar la información, que antes encontrábamos en papel, revistas o en algunos acetatos. Así, desde el punto de vista catalográfico se pierde la fuente principal de información y se origina el *problema de las versiones múltiples*.

Por consiguiente el cambio en el alcance y en la tecnología del catálogo son nuevos elementos que se suman a las consideraciones anteriores. Esto es, las reglas de catalogación que dan origen al catálogo de mediados del siglo XX, fueron creadas cuando todavía estaba en operación el catálogo en forma de tarjetas.

Pero con la introducción del catálogo en línea, el catálogo se empieza a transformar en una base de datos y establece contacto con los usuarios de la biblioteca a través del *OPAC*. Así, lo que hace el catálogo en línea es aprovechar todos los desarrollos creados por el catálogo en tarjetas, las *RCAA2* y el Formato *MARC* para así poder recuperar más información y desarrollar diversos sistemas automatizados de bibliotecas que revolucionarían la noción de catálogo y el empaquetado de la información.

El cambio tecnológico y el crecimiento exponencial de los recursos de información estaban dados. La situación comenzó por ser caótica y el panorama no muy alentador. Por eso surgió la idea de revisar las *RCAA2* con el fin de orientar la descripción bibliográfica hacia un paradigma donde el conjunto de lineamientos e instrucciones permitiera definir el universo bibliográfico con la posibilidad de racionalizar la práctica de la catalogación en función de los recursos que poseen versiones múltiples, y de enfrentar el incremento de recursos basados en la Web así como la disminución del tiempo para catalogar y el aumento en la recuperación de la información.

En cuanto a la regla 0.24 y sus alcances se ha señalado que era una medida demasiado inflexible porque forzaba al catalogador a tomar decisiones que, en muchos casos no respondían a la descripción óptima de los objetos.

Al respecto, Tillett<sup>24</sup> asegura que a causa de esta regla era imposible describir otro tipo de materiales que tuvieran particularidades físicas distintas a las monografías que tenía en la mano el catalogador, por ejemplo, los *CD-ROM*, los multimedia o los recursos electrónicos. Es decir, en términos del modelo conceptual, la descripción se iniciaba a partir de la copia para llegar a la información acerca de la *manifestación*, de modo que, de continuar con ese método, probablemente se seguiría perdiendo información relativa a la propia manifestación.

24 Barbara Tillett, *Cataloguing rules and conceptual models*, [en línea] [<http://www.ifla.org/documents/libraires/cataloging/tilb1.htm>], consultado 24/01/2008.

A propósito de lo anterior, Jonsson<sup>25</sup> afirma que los registros bibliográficos elaborados para representar *manifestaciones* son necesarios, puesto que sin ellos no sería fácil hacer los cambios para crear los registros que permitirían representar las obras. Por esta razón la falta de claridad de la regla 0.24 no sólo puso en discusión la descripción a partir del aspecto físico, sino también la existente entre materiales publicados y no publicados, puesto que la regla englobaba todo tipo de material y su orientación permitía identificar las copias mejor que a cualquier otro tipo de entidad.

En la misma línea de discusión se encuentra Howarth,<sup>26</sup> quien declara que la regla 0.24 es el punto cardinal de la parte I de las reglas de catalogación porque establece el modelo para la descripción física del ítem. Este modelo deberá auxiliarse de los capítulos que apoyan la descripción de cada clase de material. Por esto Howarth señala que las RCAA2 en primera instancia catalogan el formato físico del material, “el contenedor”, antes que el contenido intelectual o artístico de la obra.

El enfoque mencionado prevalecería durante mucho tiempo y sólo se comenzaría a modificar a raíz de la siguiente pregunta realizada por Howarth,<sup>27</sup> ¿por qué la regla 0.24 es problemática? Porque el enfoque hacia lo físico y su consideración como el punto de inicio para crear la descripción de los registros bibliográficos, se dirige evidentemente a la duplicidad de descripciones de la misma obra que pueden aparecer en diferentes formatos y crear registros bibliográficos separados para cada ítem.

Esta explicación establece la singular diferencia entre seguir suponiendo que la descripción de los objetos bibliográficos debe seguir lo estipulado en la regla 0.24, o bien interpretar o usar el objeto dependiendo de su apariencia física para capturar y describir sus características; por ejemplo, aquellos materiales cuyos formatos especiales requieren de equipos especiales, software particulares u otras especificaciones.

Este análisis de los objetos bibliográficos y de los modelos conceptuales es el que plantea una posición importante dada su trascendencia, utilidad y su conjunción de ideas abstractas. En la bibliotecología los modelos se usan ampliamente porque es una disciplina en la que los documentos son el fenómeno central de investigación, particularmente en la catalogación. De ahí que se haga notar el modo en que los objetos bibliográficos han sido representados en diversos modelos conceptuales antes de que llegue el modelo FRBR.

25 Gunilla Jonsson, “Las bases para un registro en la mayoría de las reglas de catalogación y la relación con FRBR”, en *68th IFLA Council and General Conference August, 18-24, 2002, Glasgow*, [archivo pdf]

26 Lynne C. Howarth, Content versus carrier, en *The principles and future of AACR...* 148-150.

27 *Ídem*, 150-151.

## LOS MODELOS CONCEPTUALES EN LA CATALOGACIÓN DESCRIPTIVA

¿Cuáles han sido, a lo largo de la historia de la catalogación, los modelos conceptuales que permiten generalizar los objetos bibliográficos? De acuerdo con Carlyle,<sup>28</sup> la historia de la catalogación muestra que se han empleado varios modelos para catalogar el objeto principal de la “obra”, el *documento*, el cual varía en función de la complejidad de sus tipos y clases documentales.

Por ejemplo, el *modelo de una sola entidad* se empleó en la creación de listas simples de ejemplares que poseía una biblioteca en particular. Representantes de este modelo son los catálogos de libros raros o manuscritos en los cuales importaba e importa la descripción física del documento.

El *modelo de dos entidades* nace cuando el crecimiento de las colecciones de las bibliotecas se multiplica debido al surgimiento de varias ediciones de una obra y a las funciones de recuperación, así como a los inventarios. Es decir, los registros del catálogo representaban como modelo de dos entidades, *las ediciones y las copias*. Aquellos catálogos que no empleaban los títulos uniformes como sistema de almacenamiento eran considerados como representantes de este modelo.

En 1936 se desarrolla el *modelo de tres entidades*, que surge cuando los catalogadores se proponen formalmente reorganizar e identificar en el catálogo lo que se comenzó a nombrar como “unidad literaria”, la cual más o menos se asemeja a lo que ahora se denomina “obra”. Este modelo ha sido promovido e incorporado en los objetivos del catálogo que quedaron plasmados en los Principios de París de 1961.<sup>29</sup>

Aquella biblioteca que como práctica consistente emplea los títulos uniformes como medio de almacenaje de datos, está recurriendo al modelo de las tres entidades: *copias, edición y obra*. A manera de muestra, las RCAA2 en su capítulo 25 representan el modelo de las tres entidades.

La relación existente entre las normas para la descripción bibliográfica y las reglas de catalogación establece el siguiente modelo: el esquema de las ISBD tiene tres partes:<sup>30</sup> *área, elementos y puntuación prescrita*. El *área* permite agrupar los datos de una categoría o conjunto de categorías; los *elementos* corresponden al grupo de caracteres que representan la unidad de información

28 Allyson Carlyle, “Understanding FRBR as a conceptual model: FRBR and the bibliographic universe”, en *LRTS*. Vol. 5, núm. 4: 267-268.

29 Declaración de principios adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, París, octubre de 1961, 2ª *Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación: Antecedentes y documentos*, México, Consejo Consultivo Latinoamericano para la Cooperación en Catalogación; UASLP, 2004, 23-28.

30 Ariel Alejandro Rodríguez García, Elementos de la descripción bibliográfica, *Organización bibliográfica y documental*, comp. Hugo Alberto Figueroa Alcántara, César Augusto Ramírez Velázquez (México: UNAM, CUIB; Facultad de Filosofía y Letras, 2004), 29-30.

bibliográfica, y la *puntuación* preescrita facilita la localización de la información de cada elemento que se encuentra en determinada área de descripción.

De este modo, las reglas de catalogación retoman el esquema de las ISBD para desarrollar la *Parte I Descripción*, y con ello permitir la representación de las características físicas del objeto bibliográfico.

A propósito del modelo de tres entidades, Tillett<sup>31</sup> menciona que desde que se introduce el Formato MARC (1960) al diseño del catálogo, la estructura del modelo cambia, puesto que ya no es el catálogo en tarjetas el que se produce con MARC, sino que se introduce uno nuevo con ayuda de la tecnología. Así, la estructura conceptual del *registro* se compone de *data elements* (elementos de los datos) y *connections* (conexiones) que se vinculan a través de *clusters* (racimos, conglomerados) los cuales comparten una relación particular.

Es por eso que el registro está hecho para describir las entidades bibliográficas, controlar los temas y emplear los nombres como puntos de acceso. Y asimismo para interpretar las entidades como registros, los *data elements* como atributos y las relaciones como conexiones para que sean interpretadas a través de un modelo entidad-relación.

En definitiva esta revisión de los objetos bibliográficos en las tradiciones bibliográficas y las RCAA2, lo concentra todo en una pregunta casi insignificamente simple: ¿tienen un futuro los objetos bibliográficos? Lo que se ha dicho hasta el momento es que en la catalogación los objetos bibliográficos sólo raramente se habían analizado con un tan alto grado de abstracción, de ahí que se desconocieran sus implicaciones en la constitución de los códigos de catalogación, algo que se reflejaba en reglas como la 0.24, donde las entidades más señaladas eran la obra, la edición y la copia. Pero es un hecho que los señalamientos de Tillett, Jonsson, Svenonius, Smiraglia y Howart tuvieron que ser tomados en cuenta para ilustrar las explicaciones que permitieran establecer una base metafórica sobre las posibles plataformas, que distinguiera la explicación práctica y la teórica de los objetos bibliográficos y, en términos de la bibliotecología, garantizara el valor de lo existente con una visión a futuro.

31 Barbara B. Tillett, "Bibliographic structures: the evolution of catalog entries, references, and tracings", en *The conceptual foundations of descriptive cataloging*, Ed by Elaine Svenonius, (San Diego: Academic Press. 1989): 149.

## RUMBO A UNA INTEGRACIÓN COMPLEJA DE LOS OBJETOS BIBLIOGRÁFICOS: EL MODELO FRBR

En el modelo conceptual del FRBR los objetos clave son las diez entidades que integran los tres grupos mencionados: obra, edición y copia. Cada entidad representa una porción de la estructura que constituye este modelo. Más específicamente, las entidades están asociadas a:

1. Las funciones que debe cubrir el catálogo de la biblioteca.
2. La creación de nuevos modelos de descripción y acceso.
3. Las rutas de operación que se establecen con los datos.
4. Todas las relaciones bibliográficas posibles que se encuentran en el registro bibliográfico.
5. El rompimiento que existe en cualquier sistema y código de catalogación.
6. La naturaleza de los datos propietarios en cada entidad.

La introducción del modelo, como lo indica Carlyle,<sup>32</sup> tiene que ver con el propósito de desarrollar una estructura que permitiera soportar los datos bibliográficos que deberán analizar los nuevos catálogos. Desde el punto de vista de la catalogación, la introducción del modelado de datos entidad-relación se hizo con el fin de contar con una estructura que permitiera representar, aclarar y precisar qué se entiende por universo bibliográfico en el contexto del registro bibliográfico y las bases de datos. De ahí su complejidad.

Por esta razón el Grupo 1 del FRBR comenzaría a contrastarse con otros modelos de catalogación existentes, y explicaría qué es lo nuevo y diferente con respecto a esos modelos.

Y parte de lo nuevo es que se identifican y definen cuatro entidades con las que pueden establecerse relaciones primarias; entidades que pueden reconocerse simultáneamente; y este modelo de catalogación tiene presente la aplicación de la técnica empleada en el modelado de datos.

Naturalmente estas novedades son las causantes de que se adopte un enfoque de sistemas que implica una realidad y un modo distinto de concebir la descripción de los objetos bibliográficos para tener la seguridad de que cada entidad, atributo y relación representado en el sistema permita, en cuanto sea posible, una generalización del universo bibliográfico.

Dicha generalización, según O'Neil,<sup>33</sup> parte del análisis estructural y lógico de las RCAA2, de la revisión del modelo creado por las Normas para la

32 Allyson Carlyle, *Understanding FRBR as a conceptual model*, op cit.

33 Edward T. O'Neil. The impact of research on the development of FRBR. 59-72.



Descripción Bibliográfica y de los Principios de París. Aunque, aclara que los FRBR no son un código de catalogación, sino un modelo que representa a las entidades y a sus atributos dentro de una estructura.

Es indudable que los Principios de París, las ISBD y las RCAA2, están soportados sobre las sólidas bases que les dan las tradiciones bibliográficas, de ahí que se afirme que el principio básico de “describir la copia que se tiene a la mano” haya sido un factor de análisis y disputa entre los cambios y actualizaciones. Aun así el FRBR define su estructura y entidades en dos sentidos a la vez: de lo abstracto *obra y expresión*, y de lo físico *manifestación y copia*.

Así pues, varios autores como O’Neil,<sup>34</sup> concluyen que el modelo conceptual del FRBR, desde la publicación del informe final hasta su aplicación en los nuevos lineamientos de descripción y acceso ha sido, en la mayoría de los casos, el modelo que debe analizarse para medir su impacto.

A propósito de lo anterior, Tillett coincide con O’Neil en cuanto a las indicaciones que hace Taylor sobre los cambios en la organización de la información. Es decir, que con el uso del modelo conceptual que simboliza un sistema abierto, las entidades claves del universo bibliográfico han podido desarrollar un ciclo organizacional de todo aquello que se encuentra en una colección. Sin embargo, un modelo conceptual no puede aplicarse tal cual debido a que hay elementos que no están previstos ni se pueden cubrir todas las particularidades de las entidades.

Tillett<sup>35</sup> asevera que la influencia del FRBR en la catalogación se debe al propósito de crear un nuevo paradigma, porque proporciona un punto de vista diferente sobre las tradiciones bibliográficas, la representación del universo bibliográfico y el uso de un nuevo vocabulario.

Al mismo tiempo el modelo conceptual retoma las tareas del usuario y la elaboración del catálogo que vienen de los planteamientos dispuestos por Cutter respecto al catálogo-diccionario. En definitiva el impacto del modelo conceptual en los códigos de catalogación marca el surgimiento de una nueva estructura y forma de atreverse a tomar decisiones en la catalogación.

## LA ESTRUCTURA BIBLIOGRÁFICA Y EL GRUPO I ENTIDADES Y RELACIONES PRIMARIAS

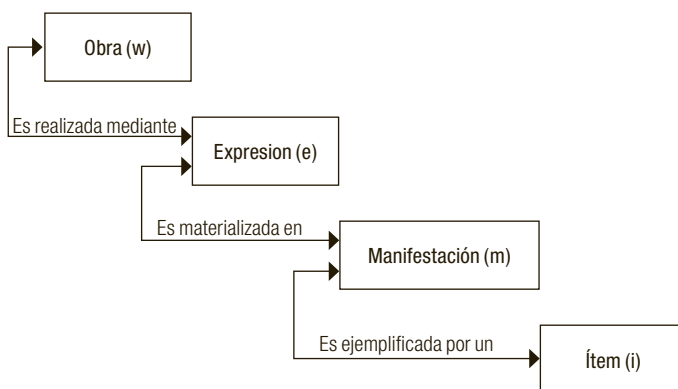
En el pasado la estructura de las entidades bibliográficas hacía referencia a tres elementos contenidos en la ficha del catálogo: *data elements, connections*

34 *Ídem*, 69.

35 Barbara B. Tillett, “FRBR and RDA: resource description and access”, en *Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools*, Arlene G. Taylor, ed. (Wesport, Cnn: Libraries Unlimited, 2008): 90.

y *clusters*; (ya traducidos) es decir, los datos arreglados y presentados en un orden de relaciones sintéticas o que conectan. Después, se comenzaría a definir todo en función de los componentes del registro bibliográfico, las entidades, los atributos y las relaciones. Componentes que son utilizados para definir, de acuerdo con el modelo entidad-relación de Chen, las entidades del modelo FRBR.

El esquema que se introduce en el *Grupo 1 Entidades y relaciones primarias* del FRBR identifica y representa las entidades bibliográficas, tales como *obra*, *expresión*, *manifestación* y *copia*, que comprenden los productos intelectuales o artísticos nombrados o descritos en los registros.



Adoptar el enfoque de sistemas en el esquema del FRBR y, particularmente en la representación de las entidades del Grupo 1, permite observar lo tangible e intangible, lo formal y lo informal del universo bibliográfico. Desde nuestro punto de vista permite, de un modo distinto, aproximarse a la realidad que muestra o tiene un registro bibliográfico.

Observar las entidades bibliográficas en este nivel de abstracción nos lleva a diversas reflexiones, por ejemplo, a nivel de universo bibliográfico no todas las entidades son normalmente conocidas. Simplemente las vemos e identificamos de manera automática pero a través de ciertos límites. En otras ocasiones buscamos la forma de encontrar las entidades a través de un sistema conceptual que es creado y recreado por medio del lenguaje. Pero aquí lo más importante es que no se desarrollen metáforas con meras palabras sino que se desarrollen sistemas metafóricos estructurados y definidos.

Desde la postura epistemológica con la que encaramos el análisis de los objetos bibliográficos, es posible señalar que el Grupo 1, *Entidades y relaciones primarias del FRBR*, ha presentado dificultades desde su aparición su concreción y explicación, puesto que ha introducido entidades que por su

naturaleza sólo pueden ser concebidas como conceptos que responden a una proposición conceptual.

Por ejemplo, las entidades *expresión* y *manifestación* no fueron comparadas por el modelo FRBR como objetos bibliográficos que tratan de disociar los atributos intelectuales y físicos.

Desde el punto de vista de la independencia física, Taniguchi<sup>36</sup> señala que la importancia de la entidad *expresión* es que detalla las obras desde la forma en que los símbolos son registrados. Es decir, la forma alfa-numérica, musical o coreográfica, de sonido, imagen, objeto o movimiento.

Mientras que la entidad *manifestación* personifica la *expresión* en el sentido de que materializa la relación entre lo intelectual y el soporte de una obra. Doerr, Hunter y Lagoze<sup>37</sup> proclaman que la manifestación es el centro de la descripción bibliográfica actual, porque permite identificar el estado tangible de las obras a través de un conjunto de elementos (atributos) como son el título, la extensión física, y el ISBN, entre otros más.

La sistematización que se produce con el Grupo 1 *Entidades y relaciones primarias*, permite representar la estructura de los conceptos que están presentes en el proceso de catalogación, y si bien algunas entidades no muestran claridad es que más bien están haciendo referencia a cuestiones de acomodo metodológico. La idea del modelado de datos fue propuesta por Chen, quien la introduce como una manera de explicar la relación que hay entre el mundo real y el mundo virtual de las bases de datos, y la trae al campo bibliotecológico a través del Grupo de Estudio del FRBR, el cual le otorga un sentido de universalidad a todos los datos que se encuentran en el registro bibliográfico. De tal modo, finca uno de los pilares para el diseño de los sistemas de recuperación de información modernos.

Le Bouef<sup>38</sup> explica el *Grupo 1 Entidades y relaciones primarias del FRBR* sintéticamente a través de una metáfora simbólica acerca del libro y sus componentes:

Cuando decimos “libro” para describir un objeto físico que tiene páginas de papel y una encuadernación, y que algunas veces puede utilizarse para mantener abierta una puerta o sostener la pata de una mesa; FRBR llama a esto “ítem”. Cuando decimos “libro” podemos referirnos a una “publicación”, como cuando vamos a una librería a comprar un libro; podríamos saber su ISBN, pero la copia específica no

36 Taniguchi, Shoichi, “Conceptual modeling of component parts of bibliographic resources in cataloging”, en *Journal of Documentation*, 59, 6, 2003: 694.

37 Martín Doerr, Jane Hunter, Carl Lagoze, “Towards a core ontology for information integration”, en *Journal of digital information*, 4, 1 2003.

38 Patrick Le Bouef, “El informe final del FRBR: maldición eterna a quien... ¿no lea esas páginas?”, en 2ª. *Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación* (Buenos Aires: Universidad de San Andrés, 2004).

es de importancia, mientras que se encuentre en buenas condiciones y no le falten páginas; FRBR llama a esto una “manifestación”. Cuando decimos “libro” como en la frase “quien tradujo el libro”, podríamos tener un texto particular en mente así como un idioma específico; FRBR llama a esto una “expresión”. Cuando decimos “libro” como en la frase “quien escribió este libro”, podríamos referirnos a un alto nivel de abstracción, al contenido intelectual que subyace a todas las versiones lingüísticas, a la historia que se cuenta en el libro, a las ideas que van de la cabeza de una persona al libro; FRBR llama a esto “obra”.

Sintetizando la hipótesis que subyace en esta parte de la exposición, diremos que el desarrollo del modelo FRBR es corto si lo comparamos con la historia de la catalogación. Todo lo que se ha venido diciendo hasta el momento es que su propuesta cambiará el paradigma del proceso de catalogación. El catalogador no hallará un final en el camino, porque hasta el momento hay diversas posiciones intelectuales y teóricas entre distintos autores, así como una serie de tradiciones en torno al tratamiento de una cantidad de los problemas que se arropan bajo el nombre del modelo FRBR.

#### LOS OBJETOS EN LA PARTE I DE LAS RDA

Los lineamientos para la descripción y el acceso a recursos se crearon a partir de la combinación de los supuestos creados en el modelo FRBR, los *Functional Requirements and Numbering of Authority Records* (FRAD por sus siglas en inglés), el análisis de las tradiciones bibliográficas, los Principios Internacionales de Catalogación y las RCAA2, además de también tomar en cuenta los cambios tecnológicos.

Deliberadamente excluimos todo aquello que se ha dicho sobre la aparición y puesta en ejecución de los RDA acerca de si son las reglas de catalogación para el siglo XX<sup>39</sup> o XXI, la relación que se ha establecido entre los FRBR y las RDA,<sup>40</sup> y las reacciones de la comunidad internacional.<sup>41</sup> Su sustracción de este análisis se debe a que ha quedado demostrado que con estos nuevos lineamientos se está contribuyendo a visualizar, desde otra perspectiva, las tradiciones bibliográficas, y a que están conectándose todas las comunidades y niveles técnicos de descripción.

39 Karen Coyle, Diane Hillmann, “Cataloging rules for the 20th century”, en *D-Lib Magazine*, vol. 13, num. ½ (2007).

40 Barbara B. Tillett, “FRBR and RDA: resources description and access”, en *Understanding FRBR*, *op cit.* 87-95.

41 Anders Cato, The International community’s reaction to RDA [en línea], IFLA Satellite Meeting on RDA, 2008.

Lo que interesa observar de la *Parte I de las RDA* es cómo han sido representadas las entidades que son inherentes a la descripción de la *manifestación-copia* que está presente en el actual registro bibliográfico, y la manera en que es resuelto el paradigma de la simbolización de objetos bibliográficos.

Con base en lo anterior se puede aprovechar una trilogía de análisis entre “modelos Entidad-Relación - tradiciones bibliográficas - Estructura” para estudiar el alcance de los lineamientos RDA, los cuales son receptores de contribuciones provenientes de la teoría de sistemas, la larga historia de la catalogación y el uso de la tecnología de la información. Cada posición intelectual y teórica ha aportado su propia metodología, nosotros trataremos de describir sintéticamente el dominio cubierto por cada unidad de análisis y cómo éste contribuye al establecimiento de la estructura sobre la nueva manera de describir y acceder a los recursos.

Con la adopción del modelo entidad-relación el canal de comunicación cambió en el sentido de que cada *entidad* depende de sus propios atributos para interactuar. Es decir, se trata de aclarar la presencia de aquellos conceptos confusos en las reglas de catalogación que comúnmente se han explicado a través de la experiencia. Por lo tanto cuando usamos modelos, se debe hacer caso de cada concepto expresado en el universo que representa, como es el caso del universo bibliográfico.

El análisis de las tradiciones bibliográficas sirvió para que los RDA le dieran énfasis a dos importantes aspectos: la descripción y el acceso a los recursos y a una perspectiva internacional. Además, proporcionó una estructura consistente y flexible para describir los aspectos técnicos y de contenido de todo tipo de recursos y contenidos.

La estructura de los lineamientos para describir y acceder a recursos está creciendo constantemente, probablemente debido a que es el primer intento de trabajar en un producto Web. Cato<sup>42</sup> señala que quien consulta los lineamientos debe saltar de un párrafo a otro para poder reunir la información que necesita, pero piensa que pronto se llegará a solucionar esa situación porque el “software” que produce los lineamientos está incorporando sus actualizaciones.

La *Parte I* de los lineamientos para la descripción y acceso a recursos está sustentada en la estructura creada por el *Grupo 1 Entidades y relaciones primarias* del modelo FRBR. La representación que produce cada entidad corresponde a los propósitos que se pretenda alcanzar entre las relaciones con las cuatro entidades.

42 Anders Cato, *Ibid.*

## LA CONSTITUCIÓN DE LA PARTE I DE LOS RDA

Así dispuesto y entendido el desarrollo sobre el surgimiento de los RDA, ahora lo que interesa es conocer la constitución de la Parte I.<sup>43</sup> Al respecto, la sección 0.1.0 *Propósito y alcance*, señala que la Parte I proporciona un conjunto de lineamientos e instrucciones sobre el registro de datos, que describe un rango amplio de recursos en ambos formatos, análogos y digitales.

Tal Parte está compuesta por (sección 0.1.4) seis capítulos que proporcionan los lineamientos e instrucciones siguientes:

- Capítulo 1. Lineamientos generales para describir los recursos
- Capítulo 2. Identificación del recurso
- Capítulo 3. Descripción técnica
- Capítulo 4. Descripción del contenido
- Capítulo 5. Información sobre la disponibilidad, etcétera.
- Capítulo 6. Información sobre las especificaciones de una copia

El orden de la Parte I está relacionado con la lógica definida en los atributos de las entidades determinadas en el modelo FRBR, pero se hace la aclaración de que ese orden no tiene la intención de representar una secuencia fija en el registro y almacenaje de los elementos de los datos descriptivos. Es decir, no sigue un orden preescrito como lo definen las ISBD. En tal caso se recomienda revisar el Apéndice D donde se muestran las relaciones que hay entre las áreas de las ISBD y el mapa de los RDA.

## LA TERMINOLOGÍA EN LA PARTE I DE LAS RDA

En la sección 1.1 *Terminología de los lineamientos para la descripción y el acceso* se señala que existen diversos términos que se utilizarán a lo largo de la Parte I. Éstos son usados como nombres del elemento del dato “data element names.”

El término *recurso* (sección 1.1.1) es usado como el elemento central de la descripción. Éste puede ser tangible o intangible; y puede constituirse en una unidad única o estar compuesto por dos o más *unidades discretas*. Además un recurso puede formar parte de otro recurso mayor. La parte del recurso puede ser físicamente discreta o ser simplemente la unidad lógica discreta

43 RDA: Resource Description and Access Parte I- Constituency review of December, 2005 draft, [en línea] pp. 0.1-1- 0.1-6.

del mismo. Otro término relacionado es denominado *recurso relativo* y es empleado para expresar un recurso que está relacionado con el recurso, de manera que es el foco central para la descripción.

En la sección 1.1.2 *Modo de publicación (Mode of issuance)* se hacen señalamientos específicos a diversas formas en las que pudo aparecer publicado un recurso, como es el caso de los recursos publicados con una unidad simple, y el de aquellos que son publicados en dos o más partes simultáneamente; y también los que son publicados en partes sucesivas. Finalmente están los recursos integrantes que son aquellos que tienen adiciones o cambios en el significado de sus actualizaciones, pero que no permanecen como unidades discretas y son integrados dentro de todo el recurso.

La sección 1.1.3 *Propósito de terminación (Intended termination)* se refiere a los recursos que están formados en dos o más partes, pero también representan recursos que tienen la intención de concluirse a través de un número finito de partes. Aquí se encuentran las monografías multiparte y los recursos publicados en partes sucesivas que no tienen el propósito de concluirse.

En la sección 1.1.4 *Descripción amplia, analítica y multinivel (Comprehensive, analytical, and multilevel description)* se encuentran los lineamientos e instrucciones referentes a los diferentes tipos de descripción que se pueden hacer sobre los recursos. Es decir, la descripción completa indica la descripción del recurso como un todo o un conjunto. La descripción analítica indica en qué consiste la descripción de la parte de un recurso más amplio, mientras que la descripción multinivel señala la combinación que puede hacerse con los dos tipos de descripciones anteriores. Cabe mencionar que la sección 1.2 *Tipos de descripción*, indica cómo y en qué consiste cada descripción.

El nivel apropiado de abstracción en cada uno de estos modelos ha dado como resultado el uso y aplicación del siguiente modelo. Esto es, el *modelo de las tres entidades* permite representar y significar los conceptos de *obra, edición y copia* que expresan la idea respecto a las entidades bibliográficas. Las cuales son empleadas para elaborar los argumentos y estructuras internas necesarios que justifican el nacimiento de otro modelo con un nivel más alto de abstracción.

Es importante hacer notar que el nacimiento del nuevo modelo está asociado al proceso que sigue la técnica de la “entidad-relación”, la cual parte de la idea del modelado de red que se establece en una base de datos. De acuerdo con Chen<sup>44</sup> el modelo puede lograr un alto nivel de independencia de los datos y éste corresponderse a través de relaciones teóricas. Entonces

44 Peter Chen, “The entity-relationship model toward a unified view of data”, en *ACM Transactions on Database Systems*, Vol. 1, núm. 1 (1976).

las implicaciones de algunos de sus supuestos creados a partir del nuevo modelo, no serán exactamente iguales a las que se venían desarrollando con el modelo de las tres entidades. Esto es exactamente lo que debe observarse como las implicaciones de la nueva perspectiva.

Es interesante leer, a la luz de los nuevos lineamientos RDA, la terminología que se está estilando para significar a los objetos o entidades de las tradiciones bibliográficas, y a aquellas relacionadas con el modelo FRBR y que estarán en la matriz de los nuevos sistemas de recuperación de información, definiciones que coinciden en tener, como uno de los pilares, la correspondencia entre el significado esencial de las ciencias de la computación, cuyo propósito es resolver los problemas de diseño a través de la tecnología de la computación y de los significantes irreductibles, los cuales serán la razón eterna del discurso de los sistemas complejos que aprovechan organizaciones complejas para alcanzar un funcionamiento total.

#### LA COMPOSICIÓN METAFÓRICA EN LA COMPLEJA INTEGRACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN Y ACCESO A RECURSOS

Muchas de las discusiones de la comunidad internacional sobre la nueva manera de describir y acceder a los recursos han tratado de difundir el sentido esencial del cambio. Por eso se ha estado discutiendo intensamente si las RDA son la solución o no a los diversos problemas que hay y habrá en la descripción bibliográfica, y se ha excavado en la historia de la catalogación tratando de encontrar una esencia fundamental y fundadora que haya sido desconocida, olvidada u ocultada por el uso en el proceso de catalogación. En esas búsquedas y discusiones reina la ilusión de una posible sutura final que debe poner atención en cuatro ideas: el uso de axiomas, la importancia de la necesidad del usuario, la entidad obra y la estandarización e internacionalización.

Los principios son internacionales, pero las lenguas son nacionales; los principios deben adaptarse a la cultura y a la lengua nacional, a la realidad local concreta. Es en este sentido en el que se deben dar las discusiones de un asunto tan controvertido para encontrar la respuesta única a la pregunta ¿qué se entiende por composición metafórica de los objetos bibliográficos?, y cuya formulación debería tener un sentido equivalente en todos los tiempos y en todas las situaciones. Así lo creyeron los fundadores de las tradiciones bibliográficas. Para la mayor parte de los creadores de los principios, normas y reglas de descripción bibliográficas del siglo XX, la catalogación era una fuerza profunda y capaz de resolver todas las situaciones referentes a la organización de las colecciones, pero con el cambio de siglo y el surgimiento de



nuevos formatos y soportes están dando una necesaria cabida a la formulación de modelos, tendientes a integrar diversas disciplinas que se nutren con innovaciones pero no resuelven el paradigma de la bibliotecología.

En resumen este análisis nos introduce en el campo problemático de que para hablar de nuevos paradigmas en la catalogación debemos entender, en primer lugar, cuáles son los problemas que abarcan los viejos paradigmas; y en segundo lugar es necesario expresar los límites de la propia bibliotecología y los de su relación con otros campos.

Aparentemente estamos frente a los cuestionamientos de siempre, disfrazados mediante una nueva terminología; sin embargo, las diferencias estriban en los siguientes puntos:

- a) La manera de encontrar, a través de los procesos históricos de la catalogación, los criterios de construcción de los objetos bibliográficos.
- b) La definición de su relación con otros campos disciplinarios y la justificación en la construcción del nuevo paradigma.

Para ello la bibliotecología, particularmente a través de la catalogación, está tratando de generar un paradigma y modelo conceptual que sea esencial para descubrir anomalías y dilemas en el tipo de relaciones que se establecen entre los campos problemáticos.

#### OBRAS CONSULTADAS

- 2ª Reunión IFLA de Expertos sobre un código internacional de Catalogación, (Buenos Aires: Universidad San Andrés, 2004).
- Achinstein, Peter, 1967. *Los modelos teóricos*, (México: UNAM).
- Carlyle, Allyson, "Understanding FRBR as a conceptual model: FRBR and the bibliographic universe", *LRTS*, Vol. 5, núm. 4:
- Carpenter, Michael and Elaine Svenonius, ed. 1985, *Foundations of cataloging: a sourcebook*, (Littleton, Col.: Libraries Unlimited).
- Cato, Anders, The International community's reaction to RDA, [en línea], IFLA Satellite Meeting on RDA, 2008.
- Chen, Peter P. (Pin-Shau), Entity-relationship modeling: historical events, future trends, and lessons learned, [http://www.csc.lsu.edu/~chen/pdf/Chen\\_Pioneers.pdf](http://www.csc.lsu.edu/~chen/pdf/Chen_Pioneers.pdf).
- Chen, Peter P. (Pin-Shau), "The entity-relationship model toward a unified view of data", en *ACM Transactions on Databases Systems*. Vol. 1, núm. 1 (1976).
- Coyle, Karen, Cataloging rules for the 20th Century, *D-Libri Magazine*. Vol 13, núm. 2 (jan.-feb., 2007).

- Date, C.J. 1986, *An introduction to database systems*, volume 1. 4th ed. Reading, Mass.: Addison-Wesley Publishing.
- Doerr, Martín, Jane Hunter, Carl Lagoze, "Towards a core ontology for information integration", en *Journal of digital information*, 4, 1 2003.
- Figueroa Alcántara, Hugo Alberto, César Augusto Ramírez Velázquez, comp. 2004 *Organización bibliográfica y documental*, (México: UNAM, CUIB; Facultad de Filosofía y Letras).
- Foucault, Michael. 1972, *The archeology of knowledge & the discourse on language*, New York: Pantheon Books.
- IFLA Study Group on the Functional Requirement for Bibliographic Records. 1998, Final report. München: K.G. Saur.
- International Conference on the Principles and Future Development of AACR 1998, *The principles and future of AACR. Proceedings of the International conference on the Principles and Future Development of AACR*, Jean Weihs, ed. Chicago: ALA.
- Lakoff, George, Mark Johnson, 1980. *Metaphors: we live by*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Le Boeuf, Patrick, "Is it possible to organize all information? Library viewpoint", en *Satellite Meeting to the 71st World Library and Information Congress* 2005.
- Martínez Arellano, Filiberto Felipe y Juan José Calva González, como. 2007 *Tópicos de investigación en bibliotecología y sobre la información. Volumen II*, (México: CUIB).
- O'Neil, Edward T., The impact of research on the development of FRBR, 59-72,
- RDA: Resource Description and Access Part I-, Constituency review of December 2005 draft. [en línea].
- Rodríguez Gelgado, Rafael, Bela H. Banathy. 1993, *Systems science handbook: an introduction to Systems science for everybody*, (Madrid: FUSCHI Group).
- Seminar on Bibliographic Records, *Proceeding of the Seminar held in Stockholm, 15-16 august 1990*, edited by Ross Bourne (Münche: K G Saur, 1992).
- Smiraglia, Richard P. 2001, *The nature of "a work": implications for the organization of knowledge*, Lanham Maryland: Scarecrow Press.
- \_\_\_\_\_, "Works as signs, symbols, and canons: the epistemology of the work", en *Knowledge Organization*, 28, núm.4 (2001): 192-202.
- Svenonius, Elaine, Dorothy McGarry, comp. and ed. 2001, *Seymour Lubetzky: writings on the classical art of cataloging*, (Englewood, Col.: Libraries Unlimited).
- Svenonius, Elaine, ed. 1989, *The conceptual foundations of descriptive cataloging* San Diego, Cal.: Academic Press.
- Svenonius, Elaine. 2000, *The intellectual foundation of information organization*. (Cambridge, Mass.: The MIT Press).

- Taniguchi, Shoichi, "Conceptual modeling of component parts of bibliographic resources in cataloging", en *Journal of Documentation*, 59, núm.6 (2003): 629-708.
- Taniguchi, Shoichi, "Conceptual modeling of component parts of bibliographic resources in cataloging", en *Journal of Documentation*, 59, 6, 2003.
- Taylor, Arlene, ed. 2008, *Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools*, (Wesport, Cnn: Libraries Unlimited).
- Taylor, Arlene. 1999, *The organization of information*, Englewood, Colo.: Libraries Unlimited.
- Taylor, Arlene, "The information universe: will we have chaos or control?" en *American Libraries*, (1999): 629-633.
- Tillett, Barbara B., "A taxonomy of bibliographic relationships", en *LRTS*. 35, núm.2 (1991): 150-158.
- Tillett, Barbara, *Cataloguing rules and conceptual models*, [en línea] [<http://www.ifla.org/documents/librarians/cataloging/tilb1.htm>], consultado 24/01/2008.
- Yee, Martha M., "What is work?", en *Cataloging & Classification Quarterly*, 19 (1994: 1, 2): 9-28, 5-22, 20 (1995: 1, 2): 24-47, 3-24.



